

EXCLUSIÓN O INTEGRACIÓN: UNA ALTERNATIVA TRÁGICA EN LA HISTORIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX

“[...] de todas nuestras ilusiones contemporáneas, la más peligrosa es aquella sobre la que se sustentan todas las demás: la idea de que vivimos en una época sin precedentes, que lo que está ocurriéndonos ahora es nuevo e irreversible y que el pasado no tiene nada que enseñarnos”.¹

No hace falta ser un observador perspicaz de la vida política española de los últimos años para advertir que el pasado sigue planeando sobre nuestro presente de un modo que no hubiéramos podido imaginar tiempo atrás. Alguna ley más o menos reciente y ciertas decisiones judiciales, cuanto menos polémicas, así lo atestiguan.

Puede argumentarse que una sociedad como la española, que fracasó en su democratización durante los años de entreguerras y no se incorporó a la normalidad constitucional occidental hasta finales de los setenta, debe pagar un precio por esa excepcionalidad. En ese mismo sentido, una

Manuel Álvarez Tardío es profesor titular de Historia del Pensamiento en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Acaba de publicar, junto con Roberto Villa García: *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Madrid, Ed. Encuentro.

¹ **Judt** (2007): 31.

cruenta guerra civil, con unos quinientos mil muertos, y una de las dictaduras más longevas del siglo XX, habrían dejado una huella difícil de borrar. Las heridas, cicatrizadas pacientemente durante la Transición y varias décadas de democracia, siempre pueden volver a supurar.

Todo esto es, en parte, cierto. Treinta años de experiencia democrática no son un periodo irrelevante para la superación de algunos problemas históricos, pero tampoco pueden considerarse una garantía definitiva. En realidad, desde mediados de los noventa hasta hoy, la política española y la opinión publicada en los medios de comunicación han puesto de manifiesto que existen sectores de la sociedad española que tienen percepciones enfrentadas sobre el pasado más reciente, las mismas que les conducen a hacer diagnósticos radicalmente opuestos sobre el funcionamiento de la democracia española.

En términos generales, buena parte de quienes se sienten cercanos a los partidos socialista, comunista y nacionalistas, y especialmente las nuevas generaciones que han ocupado sus órganos de dirección durante la última década, tienden a pensar que la Transición española fue un éxito de los ciudadanos, pero también una dolorosa derrota de aquellos que, desde la oposición, por impotencia o por sentido de la responsabilidad, no pudieron imponer una mutación radical de las instituciones. Derrota, además, porque las víctimas del franquismo, en sus múltiples variantes, no fueron debidamente reparadas, entendiéndose por reparación la apertura de procesos judiciales contra sus verdugos, es decir, la llamada “justicia histórica”.

A partir de estos supuestos no siempre se llega a las mismas conclusiones, como se puede apreciar en el debate parlamentario de la llamada “Ley de Memoria Histórica” durante la primera parte de la VIII legislatura, en diciembre de 2006. No obstante, al menos para los socialistas cabe considerar, como afirmó su portavoz y ratificó la vicepresidenta del gobierno, que “la guerra y la dictadura franquista han sido superadas por la sociedad española y por la democracia”, pero que “aún hay víctimas y familiares de víctimas de esa trágica época”, personas “que aún no han recuperado los restos de sus familiares” y que “no han recibido el reconocimiento moral

debido y la restitución de su honor”, por lo que toca proporcionarles “la reparación” de una “situación injusta”².

Así pues, la Transición se hizo como mejor se podía, pero con “un precio”. Como ha escrito un histórico miembro del Partido Socialista Obrero Español, al haber tenido que aceptar la “continuidad de instituciones y responsables”, muchas “heridas” quedaron “abiertas, impidiendo una democracia completa, porque sin memoria histórica no puede construirse una sociedad totalmente libre”. La oposición de izquierdas aceptó, por tanto, la ley de amnistía de 1977, pero con el doloroso inconveniente de que la democracia no fue precedida del “lógico proceso al franquismo”. Cabe concluir, siguiendo el razonamiento de este mismo autor, que no es otro que Alfonso Guerra, que “las deficiencias que la sociedad democrática posterior ha arrastrado y arrastra se deben, precisamente, a la ausencia de un proceso al franquismo que hubiese clarificado para los más jóvenes cuál fue la historia reciente de España”³.

Por el contrario, quienes están más cerca del partido conservador, suelen tener una opinión sustancialmente diferente. También ven la Transición como un éxito, pero lo achacan al triunfo de la política del pacto frente a la de la revancha. No consideran, además, que las izquierdas perdieran frente a las derechas en los años de la Transición, sino que unos y otros se pusieron de acuerdo en un camino que desterraba el pasado de la política para no dificultar la infancia de la democracia. Así, la interpretación mayoritaria en ámbitos conservadores, aunque no la única, es que la Transición cerró un pasado complejo del que no es bueno hablar demasiado, toda vez que en las derechas, aunque se rechaza el franquismo, no existe un relato homogéneo y mayoritario sobre la actuación de los conservadores en los tiempos de la Guerra Civil e incluso antes. En cualquier caso, no se considera la Transición como un proceso incompleto por la ausencia de “justicia histórica”. Al contrario, se apela a la amnistía aprobada en 1977 para justificar que las víctimas de ambos bandos sellaron un pacto que ahora no debe ser removido. Por eso,

² Palabras del portavoz del PSOE en el Congreso, Diego López Garrido. En términos similares se manifestó María Teresa Fernández de la Vega en el hemicycle. Vid. *El País*, 14 y 15-12-2006.

³ Guerra (2005): 274.

desde este punto de vista, se han criticado las iniciativas sobre la recuperación de la “memoria histórica” del Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, recordando que “nunca se perdió” la citada “memoria” y descalificándolas como un intento de colocar “una carga de profundidad contra la legitimidad del orden constitucional”⁴. En resumen, lo que en otros ámbitos se defiende como “memoria histórica”, aquí se descalifica como un intento de “utilizar de forma partidista la historia”, señalando –según un portavoz del Partido Popular en el Congreso– que la palabra importante debería ser “concordia y no memoria”⁵.

Ahora bien, lo que está en disputa no es sólo el modo en que las “interpretaciones ideológicas” de la historia –o si se prefiere, las “memorias de partido”– pueden influir en la conciencia histórica que tienen los españoles sobre cómo se desarrolló la Transición y los resultados que produjo. Lo que parece estar también en cuestión es el análisis que unos y otros grupos hacen sobre los problemas para implantar la democracia en la España de nuestros padres y abuelos, es decir, por qué no tuvimos democracia antes y sí, en cambio, un largo periodo de dictadura.

En realidad, si se presta atención al relato histórico de los primeros, los que podemos agrupar como críticos –moderada o radicalmente, eso ahora es menos relevante– de la Transición, se observa una argumentación recurrente: no es sólo que la democracia nacida en 1978 no hiciera justicia a las víctimas o no fuera “completa”, es que además aquéllas representaban la “memoria” de quienes habían luchado por la libertad y la democracia en tiempos de la Guerra Civil. Es decir, la injusticia no sólo se refiere al plano individual y moral, sino al político. La democracia, para ser verdadera, no debió nacer del pacto con los herederos de los verdugos –o con estos mismos–, sino de la completa marginación de aquéllos. Puede que eso no fuera posible entonces –se suele admitir–, pero ahora toca proceder a la reparación. La importancia de ésta no reside sólo en el ámbito de lo material, ni siquiera en el de lo simbólico, todo aquello relacionado con la apertura de fosas y los “derechos” de los familiares a proporcionar una sepultura digna

⁴ Editorial de ABC, 15-12-2006.

⁵ Palabras de Manuel Atencia, portavoz adjunto del PP. *El País*, 14-12-2006.

a sus antepasados. Lo más relevante es, sin duda, el plano ideológico, es decir, la afirmación pública, respaldada por las instituciones y las leyes, de que hubo unos, los “buenos”, que deben ser reconocidos como tales y a los que la democracia les debe su existencia.

En buena medida, esta confrontación de opiniones sobre las virtudes o los vicios de la Transición termina remitiéndose a una determinada forma de analizar el pasado español en el siglo XX. En el relato de los que reclaman “justicia” y reparación, alegando que el franquismo cometió crímenes contra la Humanidad que deben ser considerados como genocidio, subyace una interpretación sobre la política española de los años que van de 1931 a 1939, es decir, la Segunda República y la Guerra Civil. Es una interpretación basada, sobre todo, en la transmisión de “memorias particulares” y la conformación de identidades ideológicas o partidistas. No es Historia con mayúsculas, es decir, Historia como ciencia: conocimiento del pasado basado en un análisis riguroso y honesto de fuentes de contrastado valor. Su mayor virtud reside, por tanto, en su sencillez, en el hecho de que no pretende traer al presente la complejidad del pasado ni hilvanar un relato lleno de matices. Al contrario, en la medida en que procura unir a quienes comparten una misma identidad ideológica, opta por la simplificación. Pero, ¿cuál? Básicamente la siguiente: la democracia de 1978 debería haber nacido de la superación radical, mediante la ruptura, del franquismo. ¿Por qué? Porque la dictadura destruyó la democracia republicana. Los militares golpistas se levantaron en armas contra un gobierno legítimo, nacido de la voluntad de los españoles expresada en las urnas. Ellos fueron los responsables de que hubiera una guerra civil y los culpables de la destrucción de la democracia republicana. Ellos, además, privaron a los españoles de la libertad y el pluralismo político porque no supieron aceptar la victoria electoral del bloque de izquierdas en las elecciones de febrero de 1936; ni quisieron, tampoco, tolerar que el Gobierno republicano practicara una política de reformas profundas de la economía española que favorecía a los más humildes y amparaba los derechos de los obreros españoles. Los militares habrían actuado, de este modo, como cabecillas de una reacción conservadora contra la política reformista republicana. Una compleja amalgama de intereses, todos ellos vinculados a las clases privilegiadas y a la Iglesia católica, habría estado tras

el golpismo militar. Franco sólo era la cabeza visible de la derecha española de siempre, una parte privilegiada de la sociedad española de los años treinta que no estaba dispuesta a admitir políticas de redistribución de la renta, no toleraba la libertad de cultos, era monárquica de corazón, y sólo aceptaba la democracia si podía comprar o falsificar los votos... En fin, aquella era una derecha entendida como un bloque monolítico, partidaria de la reacción, fascista en el sentido que la interpretación marxista siempre ha dado de este término. Era una derecha que en 1936, como cabía esperar de su comportamiento en los años anteriores, había acabado apelando al miedo a la revolución para movilizar a los militares y destruir la democracia republicana.

Como todo relato ideológico sobre el pasado, éste tiene algunos elementos de verdad y otros más propios de los mitos y los pre-juicios. Pero resulta significativo que, a diferencia de los discursos sobre el pasado habituales en las elites de izquierdas durante la Transición, los mismos que Alfonso Guerra parece haber condenado al olvido, esta visión simplificada de la quiebra de la democracia republicana está desprovista de matices importantes. Ahora no hay espacio para la reflexión autocrítica surgida en las propias izquierdas respecto de su comportamiento en el otoño de 1934 y en la primavera de 1936. Parecen haber desaparecido las disputas entre los propios socialistas –largocaballeristas y prietistas–, o de éstos con los comunistas, o la fractura dentro de la izquierda republicana, o el enfrentamiento de los anarquistas contra los Gobiernos republicanos, o las disputas encarnizadas entre las distintas familias comunistas... Y esto, lógicamente, tiene una implicación relevante: si no se admite que las responsabilidades por la destrucción de la democracia republicana estén repartidas entre diferentes sectores ideológicos, no cabe justificar que quienes quedaron en la oposición al franquismo tuvieran que transigir y pactar para recuperar la democracia en 1978.

No es difícil entender la manera en que este relato, que asocia el fin de la democracia republicana con el comportamiento cerril y violento de las derechas y los militares, empuja a ver en la Transición una oportunidad perdida. Perdida en el sentido de que por fin se podría haber retomado el camino dinamitado el 17 de julio de 1936 por los franquistas. Para hacerlo

habría sido necesario romper con el pasado, es decir, construir la democracia a partir de una verdadera refundación de las instituciones y una firme voluntad de destruir las costumbres y actitudes autoritarias consolidadas por tantos años de dictadura.

Sin embargo, por mucho que haya elementos de verdad en ese relato sobre el final de la democracia republicana, los resultados de la paciente y fructífera labor de muchos historiadores apuntan hacia una realidad mucho más compleja⁶. Es indiscutible que la Guerra Civil empezó en julio de 1936 porque el golpe de Estado, protagonizado por una parte del ejército y sus oficiales, fracasó en la toma de los principales centros de poder del país y no fue respaldado de forma unánime, no ya por los propios militares, sino por las fuerzas de policía y guardia civil. La guerra fue, por tanto, efecto de la intervención de los militares en la política.

Ahora bien, algo más complejo es lo referido a por qué se llegó a una situación como la de julio de 1936, en la que el funcionamiento de las instituciones democráticas era claramente deficiente y había cundido entre una parte de la clase política y de la sociedad española, en todos los ámbitos ideológicos, la opinión de que no cabía tolerar, sino aniquilar, al adversario. No todos los integrantes del Frente Popular estaban igual de radicalizados, pero para algunos de sus más influyentes líderes locales, especialmente entre los partidos obreros, no cabía distinguir matices a la hora de calificar a las derechas; para ellos, todos los conservadores, e incluso los republicanos de centro, eran fascistas. En esos términos se lo contaba un miembro del partido agrario, en absoluto una agrupación fascista, a uno de sus líderes nacionales el día 13 de julio de 1936, poco antes del estallido de la guerra: “de nada sirve”, le decía, que yo perteneciera a un partido republicano “antes del advenimiento de la República”, ni que fuera candidato en varias elecciones a “título declaradamente republicano”; para las gentes del

⁶ La bibliografía es muy amplia, pero algunos trabajos indispensable son: **Linz** (1978), **Varela** (1978), **Payne** (1995) y (2003), **De Blas** (1983), **Tusell** (1971) y (1986), **Juliá** (1977), **Ruiz Manjón** (1976), **Macarro** (2000), **Rey Reguillo** (2007) y (2008), **Parejo Fernández** (2008), **Townson** (2002), **Comes** (2002), **Sinova** (2006), **Sanz Hoya** (2006), **Granja Sainz** (2008) y **Villa García** (2008). Véase también **Álvarez Tardío** (2005) y **Álvarez Tardío y Villa García** (2010).

Frente Popular, añadía, yo “también soy fascista”. Así, concluía, sólo cabía preguntarse si era “posible convivir con una gente que en cada momento y en cada acto [negaba] el derecho a la convivencia a los demás”⁷.

Sin duda, la acción de los militares fue la causa inmediata de la guerra. No hubo, desde luego, ninguna fuerza impersonal que impidiera a los españoles consolidar un sistema democrático y evitar un conflicto civil. Sin embargo, sabemos también que antes de que los militares entraran en escena, las instituciones de la República atravesaban por una situación sumamente difícil. También conocemos, gracias a muy buenos trabajos que se han publicado durante más de tres décadas, que algunas divisiones históricas básicas estaban enquistadas en la política española de los años treinta⁸. Y que la democracia republicana había padecido desde muy temprano un problema grave relacionado con las reglas del juego, elaboradas más para consolidar una revolución que para hacer posible una democracia pluralista⁹. Éstas habían sido discutidas por toda la derecha católica, monárquica o no, que aspiraba a cambiarlas de forma sustancial. Y además la propia izquierda republicana, primero tras las elecciones de noviembre de 1933 y luego en octubre de 1934, no había mostrado ningún respeto por las normas constitucionales elaboradas por ellos mismos al comienzo de la andadura republicana¹⁰.

⁷ Citado en **Tusell** (1986): 355.

⁸ Como análisis global sigue siendo útil **Varela** (1978). Es obligado, en todo caso, la referencia a la cuestión religiosa y la reforma agraria. Estudios específicos, en **Álvarez Tardío** (2002) y **Malefakis** (1980), respectivamente.

⁹ Me he ocupado de este aspecto en **Álvarez Tardío** (2005). **Macarro** (2000: 13) ha escrito que la República no fue entendida “por sus protagonistas como una democracia, sino como una revolución –o a manera de ella– que venía a regenerar la vida nacional. Ciertamente, esa revolución había que desarrollarla mediante vías parlamentarias, pero sin admitir que los excluidos en abril de 1931 pudieran ganar las elecciones”. Por su parte, **Juliá** (1994: 177) ha señalado que: “La República fue sentida y vivida como una revolución, como negación de todo lo anterior, como nuevo punto de partida, como afirmación revolucionaria del pueblo –obreros y clase media– contra el Rey, no como culminante de un proceso de transición a un régimen democrático basado en una generalizado consenso nacional”.

¹⁰ Es conocida la negativa de las izquierdas republicanas a condenar la violencia de los socialistas y la izquierda republicana catalana en octubre de 1934. Menos conocida, pero también significativa, es la actitud de dudosa constitucionalidad que siguió el grueso de la izquierda republicana tras saber, a comienzos de diciembre de 1933, que había sido derrotada en las urnas por los republicanos de centro y la CEDA. Sobre este segundo aspecto el estudio más completo y basado en fuentes primarias es el de **Villa García** (2009).

En realidad, como bien comprendieron buena parte de los líderes políticos de la Transición, a diestra y siniestra, una cosa era buscar culpables por el inicio de la Guerra Civil, algo más o menos claro, en la medida en que sus responsables primeros fueron los militares rebeldes, y otra, bien diferente, preguntarse por la cuota de participación de los diferentes protagonistas políticos en la quiebra de un sistema político que desde sus inicios presentaba serios problemas¹¹. Esta segunda cuestión es, como la historiografía ha puesto de relieve, bastante compleja.

Entre otros muchos problemas derivados de las difíciles condiciones de la economía y la sociedad española de entreguerras —especialmente el mercado laboral en el campo y todo lo relacionado con el conflicto entre anticlericalismo y catolicismo, aunque no sólo—, lo cierto es que el fracaso de la democratización tuvo mucho que ver con dos tipos de factores: la cultura política y las reglas del juego.

En cuanto al primero, ni en los comienzos del nuevo régimen ni en los años siguientes fueron mayoría quienes aceptaron la regla de oro de una democracia pluralista: las elecciones arbitran una alternancia pacífica en el poder, lo que implica no sólo aceptar sus resultados sino admitir la legitimidad del adversario para practicar una política diferente a la propia, siempre que tanto vencedor como vencido se muevan dentro de principios básicos comunes. Esto significa, lógicamente, que ni la revolución ni la pura reacción a cualquier reforma son admisibles dentro del juego democrático, en la medida en que ambas actitudes exigen que se anatematice al adversario y se impida por todos los medios su llegada al poder. Por otro lado, también sabemos que en la España de los años treinta, como en muchas otras regiones de la convulsa Europa de entreguerras, léase Alemania, Austria, Italia, Portugal o los Balcanes, resultó casi imposible consensuar esos principios básicos sobre los que debía canalizarse la movilización de masas propia de la democracia. La forma en que la democracia británica salió

¹¹ En ese sentido, es significativo que durante el debate constituyente Gregorio Peces-Barba, el ponente socialista, contestara a las críticas expuestas por Manuel Fraga contra el funcionamiento de la II República, señalando que, desde su punto de vista, en “la historia de España los desastres ha[bían] sido comunes”. Comisión de Asuntos Constitucionales, mayo de 1978. La intervención citada, en Cortes Generales (1989): 721.

fortalecida de la grave crisis de 1926, al hilo de la huelga general convocada en apoyo de los mineros y derrotada con firmeza e inteligencia por el Gobierno conservador de Baldwin, fue una excepción en un período en el que la violencia sustituyó a las palabras, como bien demostró el caso de Italia en el bienio 1920-21¹². En realidad, como se pudo ver en España de forma finalmente trágica, había muchos modelos de sociedad rivalizando entre sí, de tal forma que al competir por el voto no sólo se estaba prometiendo una gestión política concreta para el día después de las elecciones, sino un programa para construir una sociedad distinta, en la que, por lo general, no se reservaba espacio para el adversario, salvo como “sometido”¹³.

En cuanto al segundo factor citado, las reglas del juego, el problema para la democracia republicana vino de la elaboración de una Constitución que no recogía adecuadamente las garantías para que los poderes públicos respetaran el pluralismo ideológico y de valores de la sociedad española, es decir, para evitar que la victoria en las urnas de unos se tradujera en un “vía crucis” para los otros. La mayoría del parlamento constituyente elegido en junio de 1931, en el que las derechas habían obtenido muy pocos escaños, adoptó decisiones que hacían de las reglas del juego un reflejo de sus propios programas de partido y una garantía de que se llevaría la “revolución republicana” hasta sus últimas consecuencias. Ellos, socialistas e izquierdas republicanas, no consideraron que el mejor procedimiento a seguir para elaborar una Constitución fuera el del pacto. Puesto que consideraban la República como la oportunidad esperada durante tanto tiempo para modernizar radicalmente el país, no cabía transigir con aquellos que defendieran posturas intermedias o concesiones a los sectores políticos y sociales conservadores. Los líderes de la izquierda republi-

¹² Sobre el período de entreguerras son muy útiles, entre otros: **Linz** (1993), **Mazower** (2001), **Ferguson** (2007), **Paxton** (2005), **Burleigh** (2006) y **Kitchen** (1992). Para Portugal y el exclusivismo republicano véase el análisis de **Ramos** (2008).

¹³ Utilizo este término para evocar el análisis que Marcelino Domingo, un importante político de la izquierda republicana y varias veces ministro en los gobiernos de Manuel Azaña, hizo en las páginas de *El Liberal* (22-XII-1933) después de las elecciones generales de 1933: “Los servidores son quienes deben gobernar. Nadie más. Y los sometidos no pueden elevarse a la categoría de servidores hasta que la prueba del tiempo, de la lealtad y de la compenetración ideológica haya evidenciado que lo son”. Como es fácil entender, para Domingo los “servidores” eran quienes habían dado su apoyo a la Constitución y los “sometidos” toda la derecha católica, fuera o no posibilista.

cana fueron claros y sinceros por lo que se refiere a este aspecto. El ministro radical-socialista Álvaro de Albornoz recogía una opinión en absoluto minoritaria entre sus compañeros cuando afirmó en las Cortes: “Oigo decir que una Constitución es siempre una transacción, un compromiso entre los partidos; creo que ese parecer es erróneo”¹⁴.

De este modo, hubo algunos problemas graves que impidieron la consolidación de la democracia española antes de la guerra y generaron una dinámica perversa de radicalización entre las elites políticas y sindicales, algo que caló en algunos grupos sociales. Se podría achacar esto a la preponderancia de los extremos o a una polarización irreversible de la vida política. En parte fue así, pero sólo en parte, pues, por ejemplo, los extremos no obtuvieron buenos resultados electorales en las últimas generales de 1936. Y, sin embargo, en momentos críticos, como el de la primavera posterior a esas elecciones, predominaron los que no estaban comprometidos totalmente con los medios pacíficos, los mismos que disculpaban las técnicas de los violentos y justificaban los discursos intransigentes. Ciertamente, las dificultades que experimentó la vida política republicana en ese momento y hasta comienzos del verano, tuvieron que ver con la sensación, compartida por buena parte de los derrotados en las urnas, de que la victoria del Frente Popular, la coalición de izquierdas, había dado paso a una situación en la que predominaban los extremistas y en la que la exclusión del adversario acabaría siendo algo más que simbólica. Algunos autores han sostenido que esto fue un mito, el del miedo a la revolución, construido por las derechas para justificar la rebelión militar. Pero lo cierto es que ni siquiera se había podido concluir la consulta electoral con normalidad, al dimitir el Gobierno de forma precipitada cuando ni siquiera se conocían los resultados oficiales, al no garantizarse los derechos fundamentales durante la segunda vuelta –y otras elecciones complementarias–, y al permitirse que cientos, si no miles, de cargos públicos de ayuntamientos, diputaciones y gobiernos civiles fueran cambiados sin ningún respeto por los procedimientos legales¹⁵.

¹⁴ *Diario de Sesiones de las Cortes*, 9-10-1931, p. 1561.

¹⁵ Información y análisis sobre estos aspectos, en **Macarro** (2000): 401ss, **Rey Reguillo** (2008): cap. 7, **Álvarez Tardío** y **Villa García** (2010): cap. 8, **Parejo Fernández** (2008): 40-48, **Sanz Hoyas** (2006): 244-254 y **Grandío Seoane** (1998): 281-285.

La experiencia de esas semanas posteriores a la victoria del Frente Popular en las urnas resulta, sin duda, un buen termómetro para medir las dificultades de consolidación de la democracia en la España de los años treinta. No se trata de buscar causas que justifiquen el final trágico de la República, como a veces han hecho algunos autores en un empeño por considerar como algo “inevitable” la insurrección de los militares y el franquismo. Sino de analizar los factores políticos que nos permitan comprender los vicios de la democracia republicana y su consiguiente debilidad institucional.

Aquella primavera de 1936 puso de relieve, con más crudeza que en momentos anteriores, la fragilidad de los cimientos sobre los que descansaba el sistema político republicano. Una tensa campaña electoral, donde hubo más violencia de lo que a veces se ha dicho, además de una confrontación ideológica extrema, no fue seguida de un período de normalidad democrática: primero, no se dieron las mejores condiciones de seguridad e imparcialidad para realizar el escrutinio de los votos; segundo, en apenas pocas horas empezaron a renunciar de sus puestos algunos gobernadores civiles, precisamente los encargados de asegurar el orden público; tercero, hubo una ocupación de la calle por parte de los seguidores del Frente Popular que no sólo fue festiva, sino que supuso una auténtica medida de presión para propiciar un cambio de Gobierno y una nueva política antes incluso de que se conocieran los resultados oficiales; cuarto, a las pocas horas de cerrarse los colegios electorales, y sin que todavía se supiera dónde debía celebrarse una segunda vuelta electoral, como marcaba la ley, el Gobierno que había presidido las elecciones se sintió desbordado y acabó dimitiendo dos días después, dejando paso a un Ejecutivo de izquierdas sin que mediara reunión del nuevo parlamento; y quinto, en las derechas, aunque la reacción no fue similar según se tratara de los monárquicos o la derecha católica posibilista, lo cierto es que cundió el temor, compartido por todo el centro republicano y, a medio plazo, por la izquierda republicana, a que la victoria de las izquierdas se tradujera en una inminente revolución popular, por lo que iniciaron presiones al Gobierno para que se tomaran medidas excepcionales. En unas semanas, y sin que un nuevo parlamento se hubiera reunido, un Ejecutivo de izquierdas presidido por Manuel Azaña trató de controlar la situación del orden público sin demasiado éxito. Aunque mostró interés en evitar que la victoria del

Frente Popular diera paso a una política vengativa, no pudo evitar que a su izquierda, especialmente entre los socialistas, la radicalización se trasladara a la vida local y provincial, tomándose medidas tan impropias de una democracia como una rápida depuración de funcionarios, incluidas las fuerzas del orden, o una ocupación poco pacífica e ilegal de los gobiernos locales, al objeto de expulsar a los elementos de centro y derecha, a los que se tachaba de cómplices del fascismo¹⁶.

Esto es sólo una parte de lo que ocurrió en aquellas semanas comprendidas entre el 16 de febrero y mediados de marzo de 1936, una radiografía parcial pero sintomática de algunos problemas primordiales de la democracia republicana que se habían manifestado en sus inicios. Uno de ellos, probablemente de los más importantes, fue la presencia asfixiante en aquellos años de una actitud política proclive a justificar la exclusión total del adversario. Sin unos principios básicos comunes sobre los que elaborar una Constitución pactada, la democracia republicana nació y afrontó la prueba de la alternancia con un importante problema de origen: las reglas del juego quedaron identificadas con una parte de la sociedad y de los grupos políticos, amén de asociadas a la idea de revolución. Es verdad que esa parte había sido mayoritaria en las urnas en 1931 y que contaba con un porcentaje muy elevado del voto popular; pero no lo es menos que desde finales de aquel mismo año se fue movilizandoy organizando una alternativa conservadora que tenía entre sus prioridades modificar significativamente la Constitución, cuando no dejar paso a un sistema político diferente. Además debería tenerse en cuenta dos factores que no siempre se enfatizan lo suficiente. Primero, la derecha republicana, con Niceto Alcalá-Zamora al frente, fue la primera defensora de la revisión constitucional para modificar la regulación de la cuestión religiosa. Y segundo, el primer partido republicano por número de votos tanto en 1931 como en 1933, el Partido Radical, abandonó el gobierno nada más aprobarse la Constitución. Es verdad que no se declaró abiertamente revisionista, pero hizo campaña durante el bienio 1932/1933 a favor de una aplicación diferente de la Constitución y trató de canalizar a su favor la oposición de muchos grupos sociales a las políticas secularizadas y económicas de los Gobiernos de las izquierdas. Así las cosas, las elec-

¹⁶ Sobre este particular véase **Macarro** (2000): 407-417 y **Rey Reguillo** (2008): 487ss.

ciones generales de 1933 y 1936 no fueron simples competiciones para alcanzar la mayoría parlamentaria y gobernar. Tuvieron un cierto carácter de referendos constitucionales, e incluso de luchas de suma cero en las que el perdedor podía interpretar su derrota como el inicio de una etapa en la que pasaría a ser el excluido.

Difícilmente podía funcionar una democracia sin que los moderados convergieran en un espacio común que sirviera como núcleo indestructible sobre el que edificar una Constitución duradera y mantener a raya a los extremos. Esto no fue posible en 1931, pues el centro republicano y la derecha republicana no sumaban la fuerza parlamentaria suficiente para contrarrestar el jacobinismo de la izquierda republicana y el exclusivismo postulado por los socialistas. Una alianza entre el centro-derecha republicano, la derecha católica posibilista y los pequeños grupos liberal-conservadores de las Cortes elegidas a finales de 1933, podía haber servido de base para aislar a las derechas autoritarias, impulsando una política diferente a la de las izquierdas y promoviendo una reforma parcial de la Constitución. Por diferentes razones, incluida la propia heterogeneidad y complejidad de la CEDA, tampoco fue posible esa opción, que la izquierda republicana no respaldó y a la que los socialistas, cada vez más radicalizados, respondieron con la violencia en octubre de 1934. Tras las elecciones generales de febrero de 1936, ya hemos señalado el modo en que los comportamientos excluyentes, la violencia y los discursos intransigentes camparon por sus respetos en muchas zonas del país, especialmente entre las izquierdas obreras, acorralando a los partidarios de la moderación y alimentando la reacción autoritaria.

Sin instituciones estables y pactadas entre los sectores más moderados y pragmáticos, la competencia democrática no aseguraba por sí sola nada más que la confrontación. La irrupción de la política de masas, con los grandes mítines, las campañas electorales tensas y reñidas y la posibilidad siempre abierta de la alternancia, introducía un factor de riesgo en la vida política. Era necesario que la competición democrática se canalizara en un marco institucional que la mayor parte de los candidatos respetaran. De lo contrario, la política de masas podía ser simplemente sinónimo de inestabilidad, o de polarización entre proyectos, no de gobierno, sino de sociedad.

Ciertamente, ésta no era una cuestión fácil de resolver. De hecho, estuvo en la base de los problemas que experimentó el proceso de democratización en muchos países europeos entre 1919 y 1939. Es significativo que la enorme expansión de la democracia tras el final de la Primera Guerra Mundial terminara, en pocos años, en un fracaso tan importante que las dictaduras de diverso signo fueron extendiéndose por el Viejo Continente. Precisamente, sólo los países con instituciones liberales sólidas, previas a la irrupción de la política de masas, fueron capaces de resistir, y no sin problemas serios, como revela el caso de Francia¹⁷.

En resumen, la Segunda República no pereció cuando estaba en el mejor de sus momentos y más razones había para pensar que podía consolidarse una democracia. Al contrario, el binomio revolución/contrarrevolución había ido copando el espacio público en proporción a la disminución de las posibilidades de acordar unas reglas del juego respetadas por todos. Si por democracia entendemos algo más que participación popular en las urnas y mayorías parlamentarias, hay que decir que algo esencial estaba fallando para hacer posible la convivencia democrática.

Los relatos ideológicos del pasado, los mismos a los que nos referíamos al principio de este texto, sirven para alimentar las señas de identidad de sus productores y receptores, es decir, para reforzar el sentido de pertenencia a una comunidad ideológica. Desde ese punto de vista, puede ser útil prescindir de la complejidad de la historia política de un país cuando ha resultado traumática, como es el caso español. Y tal vez sea más rentable apelar al maniqueísmo y potenciar el victimismo, a fin de ganar adeptos.

No obstante, para contribuir a la fundación de una democracia duradera en España a partir de 1978, fue necesario que esos relatos ideológicos no ocuparan demasiado espacio, especialmente en el lugar donde podían bloquear el pacto fundacional. Existían pero no lograron contaminar el debate constituyente en la medida en que no consiguieron traer al presente una imagen deformada del pasado que sirviera para justificar comportamientos excluyentes y deslegitimar a la otra parte. No ganaron la partida

¹⁷ Para Francia véase **Weber** (1996): 111ss. y **Azéma y Winock** (1976): 225ss.

a la voluntad de integración, basada en buena medida en una reflexión autocrítica, tal vez demasiado intuitiva pero eficaz, sobre la debilidad de la democracia republicana. Al final sí fue posible en España una versión propia de la “solidaridad entre los moderados” sin la que difícilmente se habría fundado una democracia duradera¹⁸. Ser conscientes de ello es importante.

PALABRAS CLAVE

España • Democracia • Derechos fundamentales y libertades públicas

RESUMEN

Durante los últimos años ha cobrado cierta presencia en la vida política española y en los medios de comunicación un apasionado debate sobre el pasado más reciente, especialmente al hilo de algunas iniciativas legislativas y judiciales. Este artículo analiza el modo en que se han configurado las “memorias de partido” que lo sustentan. Y sugiere que esas interpretaciones ideológicas (sobre la Guerra Civil, la represión y el franquismo) operan a partir de una simplificación interesada de la historia política española en el siglo XX, y especialmente de todo lo referido al fracaso de la democratización en los años treinta. El artículo confronta esa versión simplificada y maniquea, propia de las “memorias de partido”, con los avances significativos que se han producido en la historiografía. Y expone cómo estos avances nos han permitido conocer mucho más a fondo las razones de la quiebra de la convivencia en la primavera de 1936, mejorando nuestra comprensión de los factores que impidieron el buen funcionamiento de la democracia en tiempos de la Segunda República, básicamente todo lo relacionado con la cultura política y las reglas del juego.

ABSTRACT

Over recent years, an intense debate on the recent past has acquired some presence in Spanish political life and in the media, especially after some legislative and judicial initiatives. This article analyses how “party memories” have taken their current shape. It suggests that those ideological interpretations (on the Civil War, repression and Franco) operate from an interested oversimplification of the Spanish political history of the 20th century, and especially on everything related to the failure of democratization during the 1930s. This article confronts this simplified and Manichean version characteristic of “party memories”, with the significant advances made by historiography. It shows how these advances have provided us with a much deeper understanding of the reasons leading to the breaking-down of coexistence in the spring of 1936, improving our knowledge of the reasons hampering the smooth running of democracy in times of the 2nd Republic, particularly everything related with political culture and the rules of the game.

¹⁸ La expresión entrecomillada la tomo del análisis del historiador **François Furet** (1988) sobre la fundación de la III República francesa en la década de 1870.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Tardío, M.** (2002): *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española (1931-1936)*, CEPC, Madrid.
- Álvarez Tardío, M.** (2005): *El camino a la democracia en España. 1931 y 1978*, Gota a Gota, Madrid.
- Álvarez Tardío, M. y Villa García, R.** (2010): *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*, Ed. Encuentro, Madrid.
- Azéma, J-P. y Winock, M.** (1976): *La troisième République*, Pluriel, París.
- Blas, A. de** (1983): "El Partido Radical en la política española de la II República", en *Revista de Estudios Políticos* 31-32, pp. 137-164.
- Burleigh, M.** (2006): *Causas sagradas. Religión y política en Europa*, Taurus, Madrid.
- Comes Iglesia, V.** (2002): *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- Ferguson, N.** (2007): *La guerra del mundo. Los conflictos del siglo XX y el declive de Occidente (1904-1953)*, Debate, Barcelona.
- Furet, F.** (1988): *La Révolution, II. 1814-1880*, Hachette, París.
- Grandío Seoane, E.** (1998): *Los orígenes de la derecha gallega: la CEDA en Galicia (1931-1936)*, Edicions Do Castro, La Coruña.
- Granja Sainz, J.L. de la** (2008): *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, Siglo XXI, Madrid.
- Guerra, A.** (2005): *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias (1940-1982)*, Espasa, Madrid.
- Judd, T.** (2007): *Sobre el olvidado siglo XX*, Taurus, Madrid.
- Juliá, S.** (1977): *La izquierda del PSOE (1935-1936)*, Siglo XXI, Madrid.
- Juliá, S.** (1994): "Orígenes sociales de la democracia en España", *Ayer*, 15, pp. 165-188.
- Kitchen, M.** (1992): *El período de entreguerras en Europa*, Alianza, Madrid.
- Linz, J.J.** (1978a): "From Great Hopes to Civil War: The Breakdown of Democracy in Spain", en Linz, J.J. y Stepan, A. (eds.) (1978): *The Breakdown of Democratic Regimes*, The John Hopkins University, Baltimore, pp. 142-215.
- Linz, J.J.** (1993): *La quiebra de las democracias*, Alianza, Madrid.
- Macarro, J.M.** (2000): *Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936)*, Universidad de Sevilla.
- Malefakis, E.** (1980): *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, Barcelona.
- Mazower, M.** (2001): *La Europa negra*, Sinequa Non, Barcelona.
- Parejo Fernández, J.A.** (2008): *Las piezas perdidas de la Falange: el sur de España*, Universidad de Sevilla.
- Paxton, R.O.** (2005): *Anatomía del fascismo*, Península, Barcelona.
- Payne, S.G.** (1995): *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona.

Payne, S.G. (1995):

Unión Soviética, comunismo y revolución en España (1931-1939), Plaza y Janés, Barcelona.

Ramos, R. (2008):

“‘O país mais liberal do mundo’: transformaciones y colapso del liberalismo en Portugal (1880-1910)”, en García Sebastián, M. y del Rey Reguillo, F.: *Los desafíos de la libertad. Transformación y crisis del liberalismo en Europa y América Latina*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 97-119.

Rey Reguillo, F. del (2007):

“Reflexiones sobre la violencia política en la II República Española”, en Gutiérrez, M. y Palacios, D.: *Conflicto político, democracia y dictadura: Portugal y España en la década de 1930*, CEPC, Madrid, pp. 17-97.

Rey Reguillo, F. del (2008):

Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española, Biblioteca Nueva, Madrid.

Ruiz-Manjón, O. (1976):

El Partido Republicano Radical 1908-1936, Tebas, Madrid.

Sanz Hoya, J. (2006):

De la Restauración a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936), Universidad de Cantabria, Santander.

Sinova, J. (2006):

La prensa en la Segunda República española. Historia de una libertad frustrada, Debate, Barcelona.

Townson, N. (2002):

La República que no pudo ser. La política de centro en España, 1931-1936, Taurus, Madrid.

Tusell, J. (1971):

Las elecciones del Frente Popular, Edicusa, Madrid, Vol. 2.

Tusell, J. (1986):

Historia de la Democracia Cristiana en España, Madrid, Sarpe.

Varela, S. (1978):

Partidos y Parlamento en la Segunda República, Ariel y Fundación Juan March, Barcelona.

Villa García, R. (2008):

La modernización política de España: Las elecciones a Cortes de 1933, Tesis doctoral (Universidad Rey Juan Carlos), Madrid.

Villa García, R. (2009):

“Cuando la democracia se sacrifica a la revolución. Los republicanos de izquierda ante los resultados electorales de 1933”, Actas del V Congreso Internacional sobre republicanismo, Priego de Córdoba.

Weber, E. (1996):

The Hollow Years. France in the 1930s, Norton, Nueva York y Londres.